

INMOBILIARIA HORAGA CIA. LTDA.**Portete # 2307 entre Tulcán y Carchi- 3er piso Telef: 2363092-Guayaquil- Ecuador**

Guayaquil, 8 de Agosto del 2016

Señor Abogado
LEONEL ARIAS GARCIA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinario y Universal de Socios de la compañía **INMOBILIARIA HORAGA CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo en acierto de reelegirlo a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el periodo de cinco años, con los deberes y atribuciones determinados en el estatuto social de la compañía entre las que figura subrogar al Gerente General con las misma atribuciones del reemplazado en caso de ausencia, falta impedimento o fallecimiento.

Los estatutos de la compañía **INMOBILIARIA HORAGA CIA. LTDA.**, constan en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falquéz Ayala te, el 21 de Mayo de 1990 e inscrita en el registro Mercantil de mismo Cantón, el 22 de Junio de 1990.

Felicitándolo por tan merecida reelección, me suscribo.

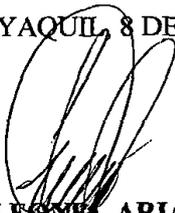
Atentamente



Ing. Com. Nora García
Secretario Hd.Hoc

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE PRESIENTE DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA HORAGA CIA. LTDA, SEGÚN CONSTAN DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.

GUAYAQUIL, 8 DE AGOSTO DEL 2016



AB. LEONEL ARIAS GARCIA
PRESIDENTE



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:32.591
FECHA DE REPERTORIO:11/ago/2016
HORA DE REPERTORIO:12:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Agosto del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INMOBILIARIA HORAGA CIA. LTDA.**, a favor de **LEONEL ARIAS GARCIA**, de fojas **35.580 a 35.583**, Registro de Nombramientos número **9.478**.

ORDEN: 32591



Guayaquil, 15 de agosto de 2016

REVISADO POR: 

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1398936

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

HORA:
- 2 SEP 2016 12:12

Receptor: Michèle Calderon Palacios

Firma: Michèle